



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°018-2022-MPLM-SM/CM

San Miguel, 11 de marzo del 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05-2022, de fecha 11 de marzo del 2022, la Opinión Legal N° 115-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de fecha 09 de marzo del 2022; Informe N° 28-2022-MDP/KJBS/A, de fecha 03 de marzo del 2022, sobre propuesta para la suscripción de convenio para la reformulación y evaluación del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PATIBAMBA, DEL DISTRITO DE PATIBAMBA-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194° de la Constitución Política establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 23) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, señala que son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones";

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al concejo municipal "aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, el sub numeral 4.4 del numeral 4 del artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades distritales, en materia de saneamiento, salubridad y salud ejercen las siguientes funciones: Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes;

Que, el artículo 2° numeral 2.1 de la Ley N° 29124-Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de la Regiones, dispone que el Estado a través del Ministerio de Salud, de los gobiernos regionales y locales; promueven la conformación, la extensión y el fortalecimiento de las Comunidades Locales de Administración de Salud -CLAS y otras formas de cogestión que pudieran generarse, reconocidas por la autoridad sanitaria regional, garantizando la simplificación administrativa;

Que, mediante Informe N° 028-2022-MDP/KJBS/A de fecha 03 de marzo del 2022, el Administrador de la Municipalidad Distrital de Patibamba remite propuesta para la suscripción de convenio para la reformulación y evaluación del proyecto de inversión "Mejoramiento de los servicios de Salud del Puesto de Salud Patibamba del distrito de Patibamba-Provincia de La Mar-Departamento de Ayacucho";

Que, mediante Opinión Legal N° 115-2022-MPLM-AL/OAJ, de fecha 09 de marzo del 2022, el Asesor Jurídico opina: 1) Sugiere declarar PROCEDENTE APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA REFORMULACION Y EVALUACION DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PATIBAMBA, DEL DISTRITO DE PATIBAMBA-PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", entre la Municipalidad Provincial de La Mar, encargada en la administración transitoria de los recursos y la prestación de los servicios públicos en el distrito de Patibamba, (conforme lo dispuesto en la Ley N° 31138, Ley de Creación del Distrito de Patibamba), y el Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con voto UNANIME de los miembros presentes del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Reformulación y Evaluación del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PATIBAMBA, DEL DISTRITO DE PATIBAMBA-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Gobierno Regional de Ayacucho.



Municipalidad Provincial de
LA MAR - VRAEM

!Llaqtanchikpaq Llamkasun;

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°018-2022-MPLM-SM/CM

San Miguel, 11 de marzo del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a Teodosio Zamora Figueroa, Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, la implementación y cumplimiento en lo que a cada uno corresponde según sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

